



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0603** DEL AÑO 2024  
( **14/08/24** )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE EL RECONOCIMIENTO HÉROES ANÓNIMOS DEL DISTRITO CAPITAL VIGENCIA AÑO 2024, AL SEÑOR JUAN DE DIOS RIVERA NARVÁEZ"**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.,**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en los numerales 1 y 2 del artículo 20, del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 1° del Acuerdo 560 de 2014. Establece un reconocimiento a los Héroes Anónimos del Distrito Capital, consistente en una condecoración anual, mediante la cual se enaltezca la valentía de las personas que se han destacado en actos heroicos a favor de los demás y en los que en aquellas hayan expuesto su vida, su integridad física o sus bienes en protección de otro u otros.

Que la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., mediante Resolución 0110 de 2024, "Por la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la vigencia 2024, para el otorgamiento de las ordenes al mérito, reconocimiento, menciones y premios que confiere el Concejo de Bogotá, D.C., dio inicio a la Convocatoria de reconocimiento a los Héroes Anónimos del Distrito Capital.

Que a partir de lo estipulado en el artículo 2 de la Resolución 0110 de 2024, se conformó la comisión evaluadora por los honorables concejales Emel Rojas Castillo (Coordinador) Rubén Darío Torrado Pacheco y Julián Espinosa Ortiz, para otorgar este Reconocimiento a través del análisis y estudio de las postulaciones radicadas en la Secretaría General y presentar el informe con el nombre de la persona que merezca dicho reconocimiento.

Que la Comisión Evaluadora radicó el informe de evaluación y selección, mediante memorando cordis 2024IE13023 del 2 de agosto de 2024, otorgando el Reconocimiento Héroes Anónimos del Distrito Capital a JUAN DE DIOS RIVERA NARVÁEZ, donde expuso su vida, su integridad física y sus bienes en protección de otros, además de ser un veterano de la Fuerza Pública Colombiana y que desde el año 2003 ha sirvió a nuestra Patria, honrando nuestra bandera y nuestro país, iniciando su vida en la fuerza como soldado voluntario hasta gozar de asignación de retiro en el año 2018, aun así, siguió sirviendo como escolta dentro de la Unidad Nacional de Protección UNP, en donde día tras día sigue exponiendo su vida para la protección de los ciudadanos del país, sin haber tenido con anterioridad ningún reconocimiento del mismo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Conferir el Reconocimiento Héroes Anónimos del Distrito Capital para la vigencia 2024 a **JUAN DE DIOS RIVERA NARVAÉZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12. 503.291 de Norte de Santander, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO 2º.** El Reconocimiento Héroes Anónimos del Distrito Capital, se otorgará en el mes de agosto de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo 560 de 2014.



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0603** DEL AÑO 2024  
( **14/08/24** )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE EL RECONOCIMIENTO HÉROES ANÓNIMOS DEL DISTRITO CAPITAL VIGENCIA AÑO 2024, AL SEÑOR JUAN DE DIOS RIVERA NARVÁEZ"**

**ARTÍCULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de su publicación y comunicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los **14/08/24**

**JUAN JAVIER BAENA MERLANO**  
Presidente

**ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ**  
Primera Vicepresidenta

**JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ**  
Segundo Vicepresidente

Elaboró: Julia Esther Gómez Morales  
Profesional Universitario -219-02

Revisó: Luz Angélica Vizcaino Solano  
Secretaria General Organismo de Control